

**INSTITUTO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**MEMORIA / Ejercicio 2010**

# INSTITUTO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

## MEMORIA / Ejercicio 2010

### 1. Organización

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores se crea mediante la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, como una Agencia Administrativa de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería competente en materia de educación. Goza de personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión en los términos previstos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Su organización y funcionamiento se ajustan a la Ley 17/2007, a sus estatutos y a las demás disposiciones que le sean de aplicación. Dicha Ley establece, además, que los centros superiores de enseñanzas artísticas titularidad de la Junta de Andalucía quedan adscritos a esta Agencia.

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores contempla entre sus objetivos:

- a) Promover las enseñanzas artísticas superiores, a través de los centros docentes dependientes o adscritos al mismo.
- b) Garantizar las mejores condiciones de calidad de las enseñanzas artísticas superiores.
- c) Contribuir a la mejora de la actividad cultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus funciones destacan:

- a) Gestionar y planificar las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Impulsar el reconocimiento social y profesional de estas enseñanzas.
- c) Proporcionar una mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión a los centros superiores de enseñanzas artísticas.
- d) Mejorar la coordinación de las enseñanzas artísticas superiores con los restantes grados y niveles, especialmente con las de carácter profesional.
- e) Establecer mecanismos y procedimientos de colaboración de los centros superiores de enseñanzas artísticas con el sistema universitario andaluz, especialmente en lo relativo a las enseñanzas de postgrado.
- f) Impulsar y coordinar la investigación en relación con las enseñanzas artísticas superiores.
- g) Facilitar el acceso del alumnado de los centros superiores de enseñanzas artísticas a estudios complementarios de perfeccionamiento profesional y programas educativos internacionales.
- h) Gestionar los recursos humanos adscritos a estos centros, incluida la formación del profesorado.

- i) Gestionar el acceso a los centros superiores de enseñanzas artísticas.
- j) Potenciar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las enseñanzas artísticas superiores, así como su difusión.
- k) Colaborar con el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Los órganos de gobierno y dirección del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores son:

- El Consejo Rector.
- La Presidencia.
- La Dirección General.

La constitución efectiva del Instituto debería haber tenido lugar en el momento de la entrada en vigor de sus Estatutos, los cuales no se han aprobado a lo largo del ejercicio 2010, aunque se prevé su aprobación durante el ejercicio 2011.

## 2.

### Resultados del Ejercicio

El resultado presupuestario del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores ha sido nulo durante el ejercicio 2010, debido a que no se ha ejecutado su Presupuesto. Por lo tanto, no ha realizado ninguna operación de Tesorería, obtenido Remanente de Tesorería ni variado su patrimonio a lo largo de dicho ejercicio.

## 3.

### Créditos Autorizados y sus Modificaciones

El Presupuesto del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, para el ejercicio 2010, se aprueba con una previsión de ingresos y gastos de 1.579.307,00 euros, lo que representa un 5,45% menos que en el ejercicio anterior. Sin embargo, y a diferencia de lo ocurrido en 2009 el importe de las modificaciones de crédito ha sido nulo, lo que ha proporcionado un crédito definitivo de igual importe al inicial.

#### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Crédito Inicial. Ejercicios 2009-2010

	2009	2010	Variación interanual
Crédito Inicial	1.670	1.579	-5,45
Modificaciones	-1.670	-	(*)
Crédito Definitivo	-	1.579	(*)
<b>% SOBRE CRÉDITO INICIAL</b>	<b>-100,00</b>	<b>-</b>	<b>(*)</b>

Cifras en miles de euros

(\*) No procede

## 3.1. Presupuesto de Ingresos

El siguiente cuadro ofrece el desglose de las modificaciones presupuestarias por capítulos del Presupuesto de ingresos de la Agencia Administrativa en los dos últimos ejercicios.

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Ingresos por Capítulos. Ejercicios 2009-2010

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL		MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Impuestos Directos	-	-	-	-	-	-
Impuestos Indirectos	-	-	-	-	-	-
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes	1.558	1.473	-1.558	-	-	1.473
Ingresos Patrimoniales	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.558</b>	<b>1.473</b>	<b>-1.558</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.473</b>
Enajenación de Inversiones Reales	-	-	-	-	-	-
Transferencias de Capital	112	106	-112	-	-	106
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>112</b>	<b>106</b>	<b>-112</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>106</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.670</b>	<b>1.579</b>	<b>-1.670</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.579</b>
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.670</b>	<b>1.579</b>	<b>-1.670</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.579</b>

Cifras en miles de euros

La totalidad de la previsión de ingresos del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores procede de las transferencias de financiación realizadas por la Consejería de Educación, siendo el 93,26% transferencias corrientes y el resto, un 6,74%, transferencias de capital. Dado que, tal y como se ha expuesto anteriormente, no se ha llevado a cabo la contabilización de modificaciones presupuestarias, dichos porcentajes no se han visto variados en la previsión definitiva de ingresos.

## 3.2. Presupuesto de Gastos

A continuación se ofrece el desglose de las modificaciones presupuestarias por capítulos y programas del Presupuesto de gastos de los dos últimos ejercicios.

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Gastos por Capítulos. Ejercicios 2009-2010

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Gastos de Personal	518	518	-518	-	-	518
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.040	955	-1.040	-	-	955
Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.558</b>	<b>1.473</b>	<b>-1.558</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.473</b>
Inversiones Reales	112	106	-112	-	-	106
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>112</b>	<b>106</b>	<b>-112</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>106</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.670</b>	<b>1.579</b>	<b>-1.670</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.579</b>
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.670</b>	<b>1.579</b>	<b>-1.670</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.579</b>

Cifras en miles de euros

En dicho cuadro se observa que de la totalidad de los créditos iniciales de la Agencia, el 32,82% iban destinados a gastos de personal, el 60,45% a gastos corrientes en bienes y servicios y el 6,74% a inversiones reales, porcentajes que se mantienen en los créditos definitivos debido a la no contabilización de modificaciones de créditos en el ámbito de esta Agencia.

En el Presupuesto del ejercicio 2010 se incluyó un único programa por parte de esta Agencia Administrativa, el 42H "Enseñanzas de régimen especial" correspondiente al grupo 4 "Producción de bienes públicos de carácter social" y a la función 42 "Educación", el cual no ha variado sus créditos iniciales a lo largo del ejercicio, tal y como se ha comentado anteriormente.

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Gastos por Programas. Ejercicios 2009-2010

PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
42H Enseñanzas de Régimen Especial	1.670	1.579	-1.670	-	-	1.579
<b>TOTAL</b>	<b>1.670</b>	<b>1.579</b>	<b>-1.670</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.579</b>

Cifras en miles de euros

## 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Al igual que ocurriera en el ejercicio 2009, el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores no tiene ninguna ejecución en el Presupuesto de ingresos ni del de gastos. Además, al tratarse de una Agencia Administrativa de reciente creación no se presentan derechos pendientes de cobro ni obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.

En el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, no se presentan compromisos adquiridos con cargo a los Presupuestos de anualidades futuras, ni libramientos a justificar.

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores es responsable del programa 42H "Enseñanzas de régimen especial". En el ejercicio 2010, el objetivo marcado en dicho programa 42H fue promover y garantizar las enseñanzas artísticas superiores en las mejores condiciones de calidad. Este objetivo se debía alcanzar mediante el desarrollo de una serie de actividades que se cuantificaron a través de indicadores. Así, en materia de enseñanzas de régimen especial se incluyeron en el Presupuesto de 2010 tres indicadores, que proporcionaban información sobre el número de centros adscritos de arte dramático, de música y de danza.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2010, el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores fue dotado con un crédito inicial de 1.579.307,00 euros, sin embargo, no ha ejecutado su presupuesto, por lo que en el Presupuesto de la entidad hay un crédito disponible de esta misma cuantía. En consecuencia, este Instituto no presenta estados anuales del Plan General de Contabilidad Pública, en el ejercicio objeto de análisis.

## **7.** **Análisis de los Estados Anuales del P.G.C.P. en el Ámbito del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores**